



Municipalidad de Luque Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente".

RECURRENTE: DR. ARMANDO MALDONADO, DIRECTOR DE UOC, MUNICIPALIDAD DE LUQUE. -

REFERENCIA: ADENDA N°1/25- PRORROGA POR 7 DIAS CORRIDOS, derivado de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025- CONSTRUCCION DE MURO LINDERO PARA LA ESC. BAS. N° 7592 SAN CAYETANO DE LA CIUDAD DE LUQUE, con IDN° 459049, derivado del CONTRATO DE OBRA N° 04/2025, ADJUDICADO A LA EMPRESA N.A CONSTRUCCIONES. -

DICTAMEN N°: 749 /2025.-

LUQUE, 14 DE ABRIL DE 2025.-

Señor Intendente Municipal:

Me dirijo a Ud. a objeto de hacer referencia al Memorandum N° 225/25, de fecha 14/04/2025, del Dr. Armando Maldonado, Director de la UOC, de la Municipalidad de Luque, referente a la solicitud de **ADENDA N°1/25- PRORROGA POR 7 DIAS CORRIDOS**, derivado de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025- CONSTRUCCION DE MURO LINDERO PARA LA ESC. BAS. N° 7592 SAN CAYETANO DE LA CIUDAD DE LUQUE, con IDN° 459049, derivado del CONTRATO DE OBRA N° 04/2025, ADJUDICADO A LA EMPRESA N.A CONSTRUCCIONES. -

Teniendo en cuenta el informe de la Dirección de UOC, en el cual no presenta objeciones para dar curso favorable a lo solicitado, propuesto por la Dirección de Obras Públicas, en donde menciona el objeto de solicitar la **ADENDA PRORROGA POR 7 DIAS CORRIDOS, CONTRATO DE OBRA FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE y LA EMPRESA N.A CONSTRUCCIONES.** -

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUALES S/ CONTRATO ORIGINAL.

FECHA DE ORDEN DE INICIO DE CONTRATO 05/03/2025.
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO 60 (SESENTA) días corridos.
FECHA FIN DE PLAZO DE EJECUCION ORIGINAL 03/05/2025.

DETALLE DE PRORROGA CONFORME A SOLICITUD DE LA EMPRESA.

Visión: "Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos, servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos".
Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060. Luque, Py (+595) 21 642 - 215 Interno 156 / Web: www.luque.gov.py / municipalidad@luque.gov.py





Municipalidad de Luque Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente".

PRORROGA 7(SIETE) DIAS CORRIDOS.

NUEVA FECHA DE FIN DE PLAZO DE EJECUCION; 10 DEMAYO DE 2025.-

Por tanto, esta Dirección de Asuntos Jurídicos, en base a las recomendaciones de la Dirección de Obras Públicas Municipales y Dirección de UOC, considera se hallan cumplidos los requisitos exigidos por el Art. 67 de la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, **HACER LUGAR** a lo solicitado por la Dirección de U.O.C de la Municipalidad de Luque, en cuanto a la **ADENDA N°1/25- PRORROGA POR 7 DIAS CORRIDOS**, derivado de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025- CONSTRUCCION DE MURO LINDERO PARA LA ESC. BAS. N° 7592 SAN CAYETANO DE LA CIUDAD DE LUQUE, con IDN° 459049, derivado del CONTRATO DE OBRA N° 04/2025, ADJUDICADO A LA EMPRESA N.A CONSTRUCCIONES. -

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Señor
Intendente Municipal.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Firma: Verónica Reyes
Fecha: 14-04-25
Hora: 12:50
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA
ACEPTACIÓN DE LO SOLICITADO

Abg. Alfredo Raúl Salinas G.
ABOGADO ESC. JURÍDICO
MATRÍCULA N° 118
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Abg. Alfredo Raúl Salinas G.
Director de Asuntos Jurídicos

Visión: "Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos, servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos".
Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060. Luque, Py (+595) 21 642 - 215 Interno 156 / Web: www.luque.gov.py / municipalidad@luque.gov.py